



## ACUERDO

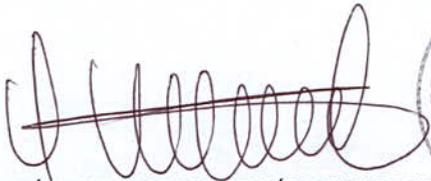
**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como los diversos 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento a los decretos 222 y 193 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diez de mayo de dos mil dieciséis y diecisiete de febrero de dos mil veinte, respectivamente, el Congreso del Estado otorga la Presea "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA" edición 2024, al **Dr. Rodolfo Juárez Álvarez**, en reconocimiento a su actividad literaria y de investigación histórica con significación social para el Estado de Tlaxcala.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en los referidos decretos 222 y 193 expedidos por el Congreso del Estado de Tlaxcala, la entrega de la Presea "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA", en su edición 2024, se realizará en Sesión Pública Solemne de esta Soberanía el día dos de mayo de dos mil veinticuatro.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

  
DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZÍN MARTÍNEZ  
PRESIDENTE

  
DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS  
SECRETARIA



  
DIP. TOMÁS RIVERA LARA  
SECRETARIO